

CIRCULAR N° 05 / DES / 2020

CIRCULAR N° 07 / DEGP / 2020

PARA: Institutos de Formación Docente y Formación Técnico Profesional dependientes de la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Educación de Gestión Privada del Consejo General de Educación

FECHA: 15 de Abril 2020

ASUNTO: Modalidades de trabajo virtual en contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio (Resolución N° 0695/20 CGE; Resolución N° 0766/20 CGE y Resolución N° 0815/20 CGE)

Ante esta situación excepcional, es necesario que cada equipo institucional se organice para poder garantizar la continuidad pedagógica. En este sentido, cada instituto, en función de su contexto, acordará modos de garantizar la comunicación y la socialización de materiales, dando lugar así a la continuidad del proceso de enseñanza utilizando diferentes herramientas tecnológicas y/o tradicionales para ello.

En función de ello, esta dirección de nivel ha generado la posibilidad de que todos los institutos dependientes, trabajen a través de la Plataforma Educativa, en las distintas aulas virtuales creadas en el nodo institucional. Por lo cual, cada docente dispone de un espacio para subir materiales de lectura, habilitar foros de intercambio, vídeos, podcast con explicaciones y sus respectivas consignas de trabajos, etc.

Por ello, se insta a los equipos institucionales a:

- Propiciar la participación de todos conformando un equipo, sujeto a disponibilidad institucional, - Rector- Secretario Académico- Secretario-Preceptores- Coordinador de Carrera- Consejo directivo- Centro de Estudiantes- Referente Técnico) a fin de garantizar el acompañamiento de los y las estudiantes, sistematizando y brindando información para el ingreso y participación activa a las propuestas de formación de los docentes de las diferentes unidades curriculares.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"2020 – Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"

- **Organizar el inicio y desarrollo de clases no presenciales, en el período de aislamiento social, previendo la utilización de distintos dispositivos** teniendo en cuenta las particularidades de las diferentes carreras, cátedras y formatos, previendo **propuestas de acompañamiento con carácter inclusivo**, atendiendo la diversidad de posibilidades y recursos de acuerdo al destinatario.

- **Desarrollar herramientas** didácticas creativas que permitan sortear el aislamiento, pensando en "aulas" **que nos encuentren de manera no presencial.**

- Sustener acciones de **vinculación y trabajo en red con otras instituciones.**

-Generar **propuestas de acciones domiciliarias** previendo la orientación, el seguimiento y acompañamiento, acordando tiempos y espacios para las mismas.

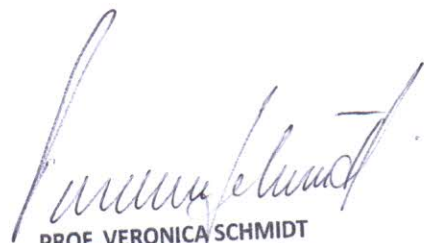
- Poner en valor el rol del **Referente Técnico Institucional** en lo que respecta a acciones en lo estrictamente técnico, pero también como asistente formativo para los y las docentes en lo administrativo y pedagógico del trabajo educativo a distancia.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA



INÉS PATRICIA P. DE TODONI
DIR. DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN



PROF. VERÓNICA SCHMIDT
Directora de Educación Superior
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos